

INFORME COMISARIO RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA COMPAÑÍA INPROARTECONSTRUCCIONES S.A.

Señores accionistas:

Hemos revisado los adjuntos Estados Financieros DE INPROARTECONSTRUCCIONES S.A. al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado a la fecha.

1.- En mi opinión se han cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarias y de la Junta General del Directorio de la compañía.

2.- Los señores administradores de la compañía han dado todas las facilidades para el desarrollo de mi trabajo.

La correspondencia de las actas de Junta General y de Directorio, Talonarios de Acciones y Accionistas, los comprobantes de ingresos, egresos, registros y diarios de la contabilidad se llevan razonablemente, de acuerdo con lo requerido tanto por el Servicio de Rentas Internas como por la Superintendencia de Compañías.

3.- Los Estados Financieros son preparados a través de un programa contable y por lo tanto reflejan el movimiento de transacciones de la compañía, datos que se los puede constatar en los reportes de diario y mayor que se encuentran en custodia del departamento Contable, así mismo como los respaldos en medios magnéticos.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y presentan razonablemente la información financiera de la empresa.

4.-Considerando las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, debo informar a la Junta de General que he cumplido con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías advirtiéndolo y declarando lo siguiente:

- Se me ha entregado copia de cada uno de los estados financieros cortado mensualmente.
- He recibido el Balance General y los Estados de Resultados para la revisión de la razonabilidad de los mismos.
- No ha habido necesidad de convocar por mi parte a la Junta de Accionistas.
- He sido convocada y he asistido oportunamente a fin de realizar informes a la Junta General de la Empresa.
- No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.

- He pedido los informes que he creído conveniente a los administradores de la empresa y los he recibido.
- No he tenido motivos para proponer remoción de los administradores.
- No ha habido ninguna razón para presentar a la Junta General denuncias sobre la administración.

En mi opinión todos los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente



Ing. Diana Varela Salazar

Ci. 0929669422

COMISARIO ASIGNADO